

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las 13 horas con 06 minutos del día 27 de julio de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Finanzas, ubicada en la Av. Calzada del Centenario No. 531, esquina con calle Manuel Altamirano, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77010, de esta Ciudad; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (COCODI – 2022), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto el Maestro Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la SSP, en representación del Licenciado Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSP, Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno, en representación del Maestro Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSP, Licenciado Jorge Abrahán Coob Calderón Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSP, Licenciada Beatriz Adriana Landeros Arcos, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSP, Licenciada Martha Liliana Barrientos Avilés Jefa del Departamento de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en representación del Licenciado Edgar Jesús Escalante López, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSP, sesión que se desahogó en el siguiente -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

**1. Presentación de los integrantes del COCODI.**

Como primer punto del Orden del día, el licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control Interno, realizó la presentación de las autoridades y asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

## 2. Mensaje de Bienvenida

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Maestro Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, quien a nombre del licenciado Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional dio la más cordial bienvenida y agradeció la asistencia y el interés de coadyuvar en la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, la cual tiene como objetivo analizar los resultados de administración de riesgos y prevenir aquellos que pudieran afectar el correcto desempeño de los procesos institucionales.

## 3. Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI 2022. (anexo 1).

Para cumplimiento a la Instalación legal de la Tercera Sesión 2022, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno, procedió al pase de lista y verificación de quórum legal e hizo constar al Presidente el correcto registro de los presentes, por lo que a las 13:06 horas del día 27 de julio de 2022, quedo legítimamente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

## 4. Lectura y aprobación del orden del día.

El Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno, realizó la lectura del orden del día de la Sesión, misma que fue aprobado por los integrantes del COCODI-SSP.

### Orden del Día.

1. Presentación de los integrantes del COCODI.
2. Mensaje de Bienvenida.
3. Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI-SSP 2022.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI-SSP 2022.

7. Presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.
8. Conocimiento del avance del Programa de Ética y recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
9. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.
10. Estado que guarda la atención de observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Pública.
11. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
12. Presentación y aprobación del catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos.
13. Presentación y validación del PTCI para establecer o mejorar los controles definidos.
14. Presentación del resultado, de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría.
15. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2022.
16. Asuntos Generales.
17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
18. Clausura de la Sesión.
19. Toma de fotografía.

**5. Ratificación del Acta de la Sesión anterior.**

Como quinto punto del Orden del Día el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno, informo que se les hizo llegar en fechas pasadas a los integrantes del Comité, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, para su revisión, rubrica y firma al calce de cada hoja, misma que fue proyectada en la pantalla, esta se sometió a su ratificación, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

**6. Seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI-SSP 2022. (anexo 2).**

En atención al sexto punto de orden del día relacionado al seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno, informo lo siguiente:

El **ACUERDO/04-COCODI/SSP/ORD-II/2022.-** Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética y recomendaciones, en su caso, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto al Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés para que en la próxima Sesión Ordinaria de este Comité anexe en su informe el reporte de avance en materia de capacitación y sensibilización, difusión, y aceptación de los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 11, fracción VIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Fue atendido mediante oficio número SSP/DS/1247/MI/2022 de fecha 2 de junio de 2022 signado por el Licenciado Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública, dirigido a la Licenciada Martha Liliana Barrientos Avilés, presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. La información fue presentada en el apartado correspondiente.

El **ACUERDO/05-COCODI/SSP/ORD-II/2022.-** Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que estas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas

*programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.*

Fue atendido mediante los oficios números SSP/DS/1248/VI/2022 al SSP/DS/1255/VI/2022 de fecha 2 de junio de 2022 signados por el Licenciado Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública, dirigido a los titulares de las unidades responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los programas presupuestarios componentes y actividades. El resultado fue presentado en el apartado correspondiente.

**El ACUERDO/07-COCODI/SSP/ORD-II/2022.-** *Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, solicite al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para que intervenga y coordine la apertura de los buzones establecidos para atender las quejas y denuncias, de conformidad con el artículo 11, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.*

Fue atendido mediante oficio número SSP/DS/1247/VI/2022 de fecha 2 de junio de 2022 signado por el Licenciado Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública, dirigido a la Licenciada Martha Liliana Barrientos Avilés, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. El resultado fue presentado en el apartado correspondiente.

**El ACUERDO/08-COCODI/SSP/ORD-II/2022.-** *En virtud de que aún se encuentra en proceso la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional por parte del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública, se acordó por parte de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional solicitar al Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de*

*Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, la autorización de una sesión extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional para la presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual, así como la Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2022, de conformidad con el artículo 13, fracción VIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.*

Respecto al acuerdo número 8 se hizo mención que el pasado 29 de junio de 2022 se notificó al despacho del Secretario el resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en sus cinco componentes, correspondientes a la evaluación de la matriz a nivel alto y a nivel proceso, efectuadas por el Órgano Interno de Control, dichos resultados fueron presentados en el apartado correspondiente del orden del día.

Una vez realizada la presentación del seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria del COCODI 2022, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del seguimiento de acuerdos, mismo que fueron aprobados por los integrantes del Comité.

### **7. Presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno.**

El Licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional realizó la presentación de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, el cual se integra por 10 actividades comprometidas de la cual destacan los siguientes resultados:

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
1	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Oficinas Transparentes Incluyentes y de Puertas Abiertas que se refiere a la misión y visión de la institución.	Al momento no se ha dado continuidad a la certificación de oficinas, se encuentra suspendida por motivo de la entrega recepción de la administración pública.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
2	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno de Estado.	Elaborar el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	El pasado 14 de julio de 2022 se publicó en el periódico oficial del estado el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.
3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional.	1.- Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	El protocolo para la recepción y atención de las delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, se encuentra publicado en la página de la Secretaria de Seguridad Pública.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
4	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Organización de la Secretaria de Seguridad Pública.	El 26 de julio del 2022 mediante oficio número SSP/DS/1631/VII/2022, se realizó ante la SECOES, la solicitud de registro del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Actualización y publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.	El pasado 28 de febrero del 2022 se publicó el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
6	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaboración del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública.	El 26 de julio del 2022 mediante oficio número SSP/DS/1631/VII/2022, se realizó ante la SECOES, la solicitud de registro del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
7	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 81% de las cédulas.
8	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	1. Elaboración de lineamientos internos de procedimientos para descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	En espera del registro del Manual de Organización para comenzar las labores de integración del Manual de Procedimientos.



No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
9	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública.	En espera del registro del Manual de Organización para comenzar las labores de integración del Manual de Procedimientos.
10	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaboración del Manual de procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública.	En espera del registro del Manual de Organización para comenzar las labores de integración del Manual de Procedimientos.

Una vez realizada la presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCl, 2022, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de los avances del PTCl, mismos que fueron aprobados por los integrantes del Comité.

**8. Conocimiento del avance del Programa de Ética y recomendaciones en su caso del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

Atendiendo al punto número 8 del orden del día el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra a la Licenciada Martha Lilliana Barrientos Avilés, Jefa del Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, quien presentó a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los avances del Programa de Ética, en el cual se expuso lo siguiente:

Actividad	Avance
Elaborar el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública	El pasado 14 de julio de 2022 se publicó en el periódico oficial del Estado el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.
Capacitar y sensibilizar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional.	El programa de capacitación fue aprobado el pasado 17 de junio de 2022 en la Segunda Sesión Extraordinaria del COEPCI. Cabe mencionar que el mes de julio se dio inicio con la capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de ética y hostigamiento sexual.
Difundir el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad de los servidores públicos y los mecanismos de denuncia.	Se emitió un oficio circular, para difundir entre el personal de la Secretaría de Seguridad Pública la publicación del Código de Conducta el cual se encuentra publicado en la página oficial de la secretaría.
Atender y dar solución a las denuncias recibidas relacionadas a la presunta inobservancia por parte de un servidor público, a lo previsto en el Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta conforme a los procedimientos y normatividad establecida en la materia.	En la II Sesión Extraordinaria del COEPCI se validó el protocolo para la recepción y atención de las delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, se encuentra publicado en la página de la Secretaria de Seguridad Pública.

Una vez realizada la presentación del avance del Programa de Ética el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de dichos avances mismo que fueron aprobados por los integrantes del Comité.

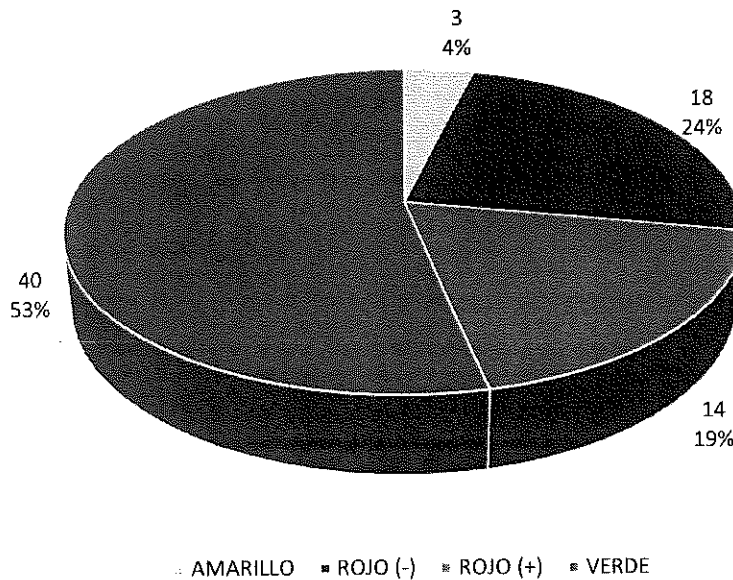
#### **9. Avance del cumplimiento de objetivos y metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.**

El Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno cedió la palabra al Licenciado Eduardo Adad Rodríguez Cabrera, Jefe del Departamento de Planeación quien realizó la presentación del Avance de cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los 4 Programas

Presupuestarios que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública, correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, en el que destacan los siguientes resultados:

Folio Pp	Programa Presupuestario	Amarillo	Rojo	Verde	Total general
E004	Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales	2	17	12	31
E006	Equipamiento y Tecnología para la Seguridad	0	6	5	11
E007	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial	1	3	11	15
E008	Sistema Penitenciario	0	6	12	18
<b>Total general</b>		<b>3</b>	<b>32</b>	<b>40</b>	<b>75</b>

**Secretaría de Seguridad Pública  
Semaforización de los Programas Presupuestarios  
Segundo Trimestre 2022**



Una vez realizada la presentación del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de dichos avances mismo que fueron aprobados por los integrantes del Comité.

## 10. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización.

Siguiendo con el orden del día de la sesión, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, cedió la palabra al Licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, quien expuso a los integrantes del Comité el estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Pública en la que se mencionó lo siguiente:

Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, ASEQROO.

3 auditorías cerradas con observaciones en seguimiento:

- Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.
- Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.
- Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

1 auditoría en proceso:

- Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos obtenidos y egresos ejercidos del ejercicio fiscal 2021.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

1 auditoría cerrada con observaciones en seguimiento:

- Recursos ejercidos del Estado, provenientes del fondo para el fortalecimiento financiero (fortalecimiento) del ejercicio fiscal 2017.

Una vez realizada la presentación del avance del estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Pública, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de dichos avances mismo que fueron aprobados por los integrantes del Comité.

**11. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.**

El Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y Auxiliar de control interno, cedió la palabra a la Licenciada Martha Liliana Barrientos Avilés, representante de la Dirección Jurídica, para que presentará las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, dentro de la que se hizo mención lo siguiente:

- 1.- Actualmente se tienen instalados buzones en los distintos edificios adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública para la recepción de quejas por hostigamiento y abuso sexual.
- 2.- A la fecha no se ha ejecutado la apertura de los buzones de quejas y denuncias, toda vez que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se encontraba imposibilitado, ya que carecía de los instrumentos jurídicos-normativos.
- 3.- El 14 de julio de 2022 se publicó en el periódico oficial del Estado el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.
- 4.- El 17 de junio de 2022 en la Segunda Sesión Extraordinaria del COEPCI se validó el protocolo para la recepción y atención de las delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- 5.- Una vez obtenidos los instrumentos jurídicos – normativos para estar en condiciones de dar inicio a la apertura de los buzones mencionados, actualmente se trabaja en la planeación de las acciones necesarias para que en coordinación con el Subcomité contra el Acoso y Hostigamiento Sexual y de la figura consejera que regula el Protocolo para Prevención, Atención y Sanción para los casos de Acoso, Hostigamiento y Aprovechamiento Sexual en las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, dar inicio a dicha apertura.

Una vez realizada la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de dichos avances mismo que fueron aprobados por los integrantes del Comité.

## 12. Presentación y aprobación del catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos.

El doceavo punto del orden del día estuvo a cargo del Licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional quien presento los resultados de la aplicación de la Metodología de Administración de Riesgos, al proceso administrativo denominado: Atención y Seguimiento de Auditorías, mismo que se describe a continuación.

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RIESGOS	FACTORES DE RIESGO	CONTROLES IMPLEMENTADOS	ACCIONES DE MEJORA
Atención y seguimiento de auditorías	Atención a los requerimientos realizados por los entes fiscalizadores	Información controlada de manera deficiente	Ausencia de delimitación de funciones		Emisión del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública
			Capacitación insuficiente		Capacitación al personal de la normatividad aplicable
			Herramientas obsoletas		Actualización de las herramientas (equipo de cómputo, impresoras, etc....)
		Documentación elaborada fuera del marco normativo	Desconocimiento de la normatividad		Comunicar la actualización de la normatividad
			Normatividad incongruente	Actualización y emisión de normatividad	
			Perfiles inadecuados en la titularidad de los puestos		Emisión del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública
		Atención a los requerimientos de información entregada fuera de tiempo	Contingencias sanitarias	Trabajo a distancia	
			Desastres naturales		
			Información solicitada a unidades administrativas que no son las responsables de la misma	Establecimiento de enlaces con las áreas involucradas	

## 13. Presentación y validación del Programa de Trabajo de Control Interno PTCl para establecer o mejorar los controles definidos.

El Licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional también presentó a los integrantes del Comité el Programa de Trabajo de Control Interno del Proceso administrativo denominado: Atención y Seguimiento de Auditoría a través del cual se establecen o mejoran los controles definidos en el proceso, mismo que se menciona a continuación:

ACCIONES DE MEJORA	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
Actualización de las herramientas (equipo de cómputo, impresoras, etc...)	31 de diciembre de 2023	Solicitudes de actualización de herramientas
Capacitación al personal de la normatividad aplicable		Oficio de solicitud al área competente
Comunicar la actualización de la normatividad		Oficio de solicitud al área competente
Emisión del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública		Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública
Establecimiento de enlaces con las áreas involucradas		Designación de enlaces de auditoría

Una vez realizada la presentación del catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos y la presentación del PTCI para establecer o mejorar los controles definidos, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de dichos puntos del orden del día, mismo que fueron aprobados por los integrantes del Comité.

**14. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución o en su caso, por el representante designado por la Secretaría.**

Atendiendo al punto número 14 del orden del día el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad Pública cedió la palabra al Licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional quien tuvo a bien presentar los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública. (Anexo 3).

1.- Resultados de la evaluación al control interno a nivel alto:

Ambiente de control.	Administración de riesgos.	Actividades de control.	Información y comunicación	Supervisión	Avance de cumplimiento
87.09 %	100 %	95 %	86.66 %	100 %	<b><u>93.75 %</u></b>

2.- Resultados de la evaluación al control interno a nivel proceso

Ambiente de control.	Administración de riesgos.	Actividades de control.	Información y comunicación	Supervisión	Avance de cumplimiento
48 %	100 %	100 %	100 %	100 %	<b><u>89.60 %</u></b>

Una vez presentado el resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de dicha presentación, misma que fue aprobada por los integrantes del Comité.

**15. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, 2022.**

En atención al numeral 15 del orden del día, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno cedió la palabra al Licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, quien mencionó que dentro del informe de resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública no hubieron modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno aprobado para el ejercicio fiscal 2022.

**16. Asuntos Generales.**

En los asuntos generales, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, cedió la palabra a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto a todos los puntos expuestos en la sesión.

El Maestro Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno tomo la palabra para solicitar información que abone al numeral 9, Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.



Por su parte la Licenciada Beatriz Adriana Landeros Arcos, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSP también mencionó que como parte de los trabajos programados para fortalecer el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional PQCI, fomentados por el Comité Institucional para la Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública, se tiene programado un curso de capacitación en materia de Control Interno, por lo que solicitó la colaboración de los integrantes del comité, para que dichas labores pueda efectuarse de una manera coordinada y en un marco de estrecha colaboración.

El Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno agradeció dichos comentarios mismos que se tomaron en consideración en el acta correspondiente.

### **17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.**

Desahogados todos los puntos del orden del día, de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública 2022, el Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y auxiliar de control interno, procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando de la siguiente manera:

**ACUERDO/01-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y aprobación del Orden del Día, por parte de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/02-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y ratificación del acta de la sesión anterior por parte de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/03-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y aprobación del Seguimiento de todos los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/04-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCl, por parte de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/05-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y validación del Avance del Programa de Ética, y recomendaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/06-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y validación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al Segundo Trimestre de 2022. Se acordó que el Licenciado Miguel Angel Molina Amaya, Director de Planeación de la Secretaría de Seguridad Pública, presente en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional el avance de cumplimiento de todas las metas e indicadores de los programas presupuestarios, incluyendo fin, propósito, componentes y actividades programados para el presente ejercicio fiscal en el Sistema de Integración Programática Presupuestal, con corte de información al 30 de junio del año 2022, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/07-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la exposición y aprobación del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización, a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/08-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y validación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/09-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y aprobación del catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos por parte de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/10-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y validación del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, del proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditorías" por parte de los miembros del Comité de

Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/11-COCODI/SSP/ORD-III/2022.**- Se realizó la presentación y validación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizado por el Órgano Interno de Control de la Institución a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

### 18. Clausura de la sesión


Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día aprobado para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo COCODI – 2022, el Maestro Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, dio por concluida la sesión el día de su inicio a las 13:53 horas, e instruyó al Licenciado Miguel Ángel Molina Amaya, Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno, a dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

### 19. Toma de fotografía.

Al finalizar la sesión, el Maestro Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, invitó a los asistentes a pasar al frente para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la realización de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI – SSP.

**Firman y rubrican de conformidad la presente Acta, los que en ella intervienen.**

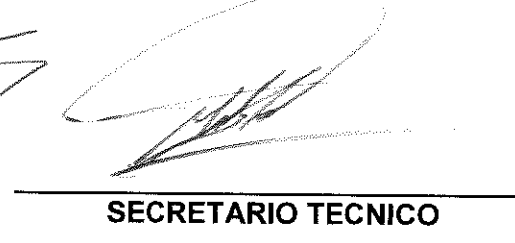
Conste:



---

**PRESIDENTE**

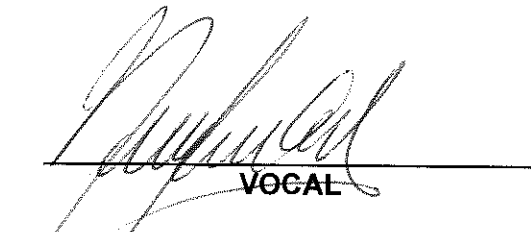
**Mtro. Edgar Sánchez Piña,**  
Subsecretario de Planeación y Finanzas  
y Coordinador de Control Interno de la  
Secretaría de Seguridad Pública, en  
representación del  
**Lic. Lucio Hernández Gutiérrez,**  
Secretario de Seguridad Pública y  
Presidente del Comité de Control y  
Desempeño Institucional de la  
Secretaría de Seguridad Pública.



---

**SECRETARIO TECNICO**

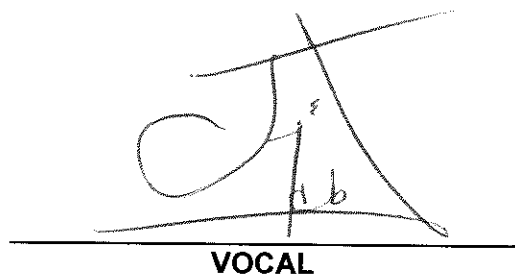
**Lic. Miguel Ángel Molina Amaya,**  
Director de Planeación y Auxiliar de Control  
Interno, en representación del  
**Mtro. Edgar Sánchez Piña,** Subsecretario  
de Planeación y Finanzas y Secretario  
Técnico del Comité de Control y  
Desempeño Institucional de la Secretaría  
de Seguridad Pública.



---

**VOCAL**

**Lic. Beatriz Adriana Landeros Arcos,**  
Directora General de Administración, y  
Vocal del Comité de Control y  
Desempeño Institucional de la  
Secretaría de Seguridad Pública.



---

**VOCAL**

**Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón.**  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Seguridad Pública y Vocal del  
Comité de Control y Desempeño  
Institucional de la Secretaría de Seguridad  
Pública.



---

**VOCAL**

**Lic. Martha Liliana Barrientos Avilés**  
Jefa del Departamento de Transparencia Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales y Presidenta del COEPCI, en representación del  
**Lic. Edgar Jesús Escalante López**  
Director Jurídico y de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y  
Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

---

# ANEXO 1

57  
A

Q

C

f

X



QUINTANA ROO  
2016 - 2022



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI 2022.  
LISTA DE ASISTENCIA.**

<b>COMITÉ:</b>	COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI 2022.
<b>DEPENDENCIA QUE COORDINA EL COMITÉ:</b>	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
<b>PRESIDENTE:</b>	LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
<b>SECRETARIO TÉCNICO:</b>	MTRO. EDGAR SÁNCHEZ PIÑA, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA SSP.

**INTEGRANTES**

	TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
1	SSP LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ.	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL COCODI - SSP.	MTRO. EDGAR SANCHEZ PIÑA SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SSP.	
2	SSP MTRO. EDGAR SANCHEZ PIÑA.	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA SSP Y SECRETARIO TECNICO DEL COCODI - SSP.	LIC. MIGUEL ANGEL MOLINA AMAYA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO DE LA SSP.	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CAJAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONDUCTENTES SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN <http://www.ssp.roo.mx/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



QUINTANA ROO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO  
2016 - 2022



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SSP

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

	TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
3	SSP LIC. BEATRIZ ADRIANA LANDEROS ARCOS.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COCODI - SSP.		
4	SECOES LIC. JORGE ABRAHÁN COOB CALDERÓN.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSP Y VOCAL DEL COCODI - SSP.		
5	SSP LIC. EDGAR JESÚS ESCALANTE LÓPEZ	DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SSP Y VOCAL DEL COCODI - SSP.	C. MARTHA LILIANA BARRIENTOS AVILÉS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (CCODI). PARA LOS FINES CONDUENTES SE RECABAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (CCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN: <http://www.ssp.gob.mx/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".

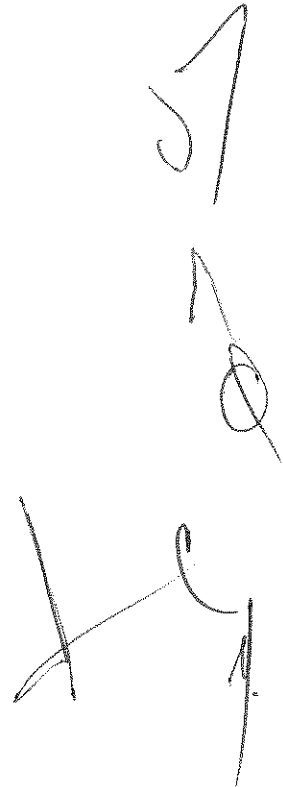
TITULAR		CARGO	SUPLENTE	FIRMA
6	SEFIPLAN DR. LUIS DAVID VÁZQUEZ HEREDIA	SUBSECRETARIO TÉCNICO HACENDARIO DE LA SEFIPLAN Y VOCAL DEL COCODI - SSP.		

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y ELERCR TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONDUCENTES SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN EL ENLACE: <https://www.sicss.qroo.gob.mx/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".





# ANEXO 2





Mtro. ~~\_\_\_\_\_~~ Sánchez Piña  
 Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario  
 Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
 PÚBLICA

QUINTANA ROO  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 2018-2022  
 12 40 64  
 30 MAY 2022  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
 Referencia: Subsecretaría de Planeación y Finanzas.  
 Oficio No. SSP/DS/SSPyF/1121/IV/2022.  
 Asunto: envío de acuerdos para seguimiento, del  
 Comité de Control y Desempeño Institucional.

Chetumal, Quintana Roo, a 27 de mayo de 2022.  
 "2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
 del Estado de Quintana Roo".

Lic. Lucio Hernández Gutiérrez.  
 Secretario de Seguridad Pública y Presidente del  
 Comité de Control y Desempeño Institucional.  
 Presente.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
 PÚBLICA  
 Recibi- Case Original  
 03 JUN 2022  
 14:03 hrs Zuma  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 8, 19 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; 7, 14, 27 y 28 del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y en mi carácter de Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de esta Secretaría de Seguridad Pública, me permito informar a usted que en la pasada Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022 se tomaron los siguientes acuerdos de ejecución:

**ACUERDO/04-COCODI/SSP/ORD-IV/2022.-** Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética y recomendaciones, en su caso, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto al Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés para que en la próxima Sesión Ordinaria de este Comité anexe en su informe el reporte de avance en materia de capacitación y sensibilización, difusión, y aceptación de los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 11, fracción VIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO/05-COCODI/SSP/ORD-IV/2022.-** Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño

SSP  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 02 JUN. 2022  
 1:30 p.m.  
 C. Piña

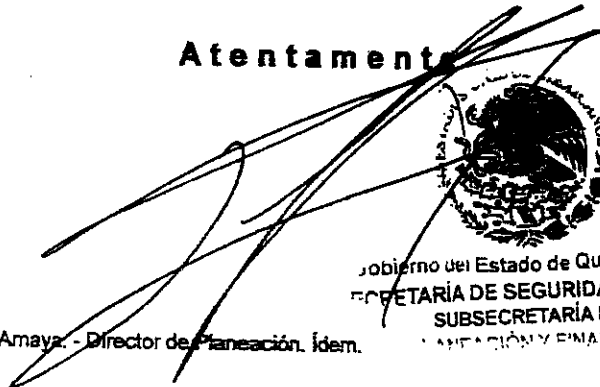
*Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que estas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.*

**ACUERDO/07-COCOD/SSP/ORD-IV/2022.-** *Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, solicite al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para que intervenga y coordine la apertura de los buzones establecidos para atender las quejas y denuncias, de conformidad con el artículo 11, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.*

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su conducto se puedan implementar las acciones necesarias a fin de dar cabal cumplimiento a dichos acuerdos y los trabajos en materia del Control Interno Institucional se puedan realizar de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha colaboración.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Molina Amaya. - Director de Planeación. Ídem.  
C.c.p. Expediente/Minutario.  
ESP/MAMA/oiar\*  
D.P.

QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016-2022  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
RECIBIDO  
21 JUN 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2022  
15:27  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CHETUMAL, Q. ROO

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
Referencia: Despacho del Secretario.  
Oficio No. SSP/DS/1247/M/2022.  
Asunto: exhorto al COEPCI.  
Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo".

LIC. MARTHA LILIANA BARRIENTOS AVILÉS.  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22, 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitieron los acuerdos que transcribo a continuación:

**ACUERDO 04-COCOD/SSP/ORD-IV/2022.-** Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética y recomendaciones, en su caso, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto al Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés para que en la próxima Sesión Ordinaria de este Comité anexe en su informe el reporte de avance en materia de capacitación y sensibilización, difusión, y aceptación de los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 11, fracción VIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

**ACUERDO 07-COCOD/SSP/ORD-IV/2022.-** Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, solicite al Comité de

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN. 2022  
RECIBIDO  
UNA LEY QUE SURTIÓ EFECTO EN EL 2016 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN. 2022  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2022  
15:27  
RECIBIDO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
RECIBIDO

*Ética y Prevención de Conflictos de Interés para que intervenga y coordine la apertura de los buzones establecidos para atender las quejas y denuncias, de conformidad con el artículo 11, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.*

En relación con lo expuesto, la exhorto para que, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, atienda en sus términos los acuerdos citados y remita su informe a más tardar el 20 de julio del año en curso, al Mtro. Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de ser presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité ya mencionado.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**



Gobierno del Estado  
de Quintana Roo  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

- C.c.p.- Mtro. Edgar Sánchez Piña.- Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Beatriz Adriana Landeros Arcos. - Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional. Ídem.
- C.c.p.- Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón. - Titular del Órgano Interno de Control de la SSP y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional. Ídem.
- C.c.p.- Lic. Edgar Jesús Escalante López. - Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional. Ídem.
- C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Molina Amaya. - Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno. Ídem.
- C.c.p.- ~~Archivo Expediente.~~

LHG/ESP/MAMA/oiar

**Secretaría de Seguridad Pública**

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77049. Chetumal, Q. Roo, México.  
Tel.: (983) 83 5 09 04 [secretariosp@sspqroo.gob.mx](mailto:secretariosp@sspqroo.gob.mx)

QUINTANA ROO  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
2016-2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
Referencia: Despacho del Secretario.  
Oficio No. SSP/DS/1248/VI/2022.  
Asunto: Se exhorta a informar el avance de indicadores.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lic. Edgar Jesús Escalante López  
Director Jurídico y de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22, 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitió el acuerdo que transcribo a continuación:

SSP  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
QUINTANA ROO

08 JUN. 2022  
10:59 AM

RECIBIDO

"ACUERDO 05-COCOD/SSP/ORD-IV/2022.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que estas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo."

En relación con lo expuesto, lo exhorto a que atienda en sus términos el acuerdo citado y remita el informe de sus áreas a cargo, a más tardar el 10 de junio del año en curso, al Mtro. Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. En caso de dudas o consultas al respecto favor de comunicarse a la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Miguel Angel Molina Amaya al teléfono celular 983-125-33-98.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2022  
15816  
Kelmex

Secretaría de Seguridad Pública  
Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77049. Chetumal, Q. Roo, México.  
Tel.: (983) 83 5 08 04 secretariosp@sspqroo.gob.mx

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN. 2022  
11:10



LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

C.c.p.- Mtro. Edgar Sánchez Piña.- Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Miguel Angel Molina Amaya. - Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno. Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo/Expediente.  
LHG/ESPMAMA/earc

Handwritten initials and marks, including a large 'C' and a signature.

Large handwritten signature or mark on the right side of the page.

**Secretaria de Seguridad Pública**

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77049. Chetumal, Q. Roo, México.  
Tel.: (983) 83 5 09 04 [secretariosp@sspqroo.gob.mx](mailto:secretariosp@sspqroo.gob.mx)



QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO 2016-2022  
21 JUN 2022  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
Referencia: Despacho del Secretario.  
Oficio No. SSP/DS/1249/M/2022.  
Asunto: Se exhorta a informar el avance de indicadores.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

Comte. Jorge Alejandro Ocampo Galindo.  
Subsecretario de Seguridad Pública.  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22, 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitió el acuerdo que transcribo a continuación:

**ACUERDO 05-COCODI/SSP/ORD-IV/2022.** Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de las metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que éstas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo."

En relación con lo expuesto, lo exhorto a que atienda en sus términos el acuerdo citado y remita el informe de sus áreas a cargo, a más tardar el 10 de junio del año en curso, al Mtro. Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. En caso de dudas o consultas al respecto favor de comunicarse a la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Miguel Angel Molina Amaya al teléfono celular 983-125-33-98.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2022  
**RECIBIDO**  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CHETUMAL, Q. ROO

*[Handwritten signature]*



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DESPACHO DEL LIC. SECRETARIO

SSP  
08 JUN. 2022  
A. O. S. P.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

15816  
2022  
07 JUN 2022





LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ.  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDA  
PÚBLICA

C.c.p.- Mtro. Edgar Sánchez Pifa. - Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Lic. Miguel Angel Molina Araya. - Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo/Expediente.  
LHG/ESP/MAMA/earc

*Handwritten marks:*  
A circled 'Q' with an arrow pointing to the right.  
A circled 'C' with an arrow pointing to the right.  
A vertical arrow pointing upwards.

*Handwritten signature:*  
A large, stylized signature or set of initials.

ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretaria de Seguridad Pública

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77049, Chetumal, Q. Roo, México  
Tel: (983) 83 5 09 04 secretariosp@sspqroo.gob.mx

QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2022

21 JUN 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
Referencia: Despacho del Secretario.  
Oficio No. SSP/DS/1250/M/2022.  
Asunto: Se exhorta a informar el avance de indicadores.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

C. P. César León Domínguez.  
Subsecretario de los Centros de Coordinación, Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22, 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitió el acuerdo que transcribo a continuación:

*"ACUERDO/05-COCOD/SSP/ORD-IV/2022.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que estas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo."*

En relación con lo expuesto, lo exhorto a que atienda en sus términos el acuerdo citado y remita el informe de sus áreas a cargo, a más tardar el 10 de junio del año en curso, al Mtro. Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. En caso de dudas o consultas al respecto favor de comunicarse a la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Miguel Angel Molina Amaya al teléfono celular 983-125-33-98.

Lo que se base de su cumplimiento para todos los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2022  
**RECIBIDO**  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN, CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN C4 Y C5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2022  
18:16  
Zulma

Gobierno del Estado de Quintana Roo  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretaría de Seguridad Pública



LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

C.c.p.- Mtro. Edgar Sánchez Piña.- Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Molina Amaya. - Director de Planeación y Auditor de Control Interno. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo/Expediente.  
LHG/ESP/MAMA/earc

OC

X

Secretaria de Seguridad Pública

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77048, Chetumal, Q. Roo, México.  
Tel.: (983) 83 5 09 04 [secretariosp@sspqroo.gob.mx](mailto:secretariosp@sspqroo.gob.mx)



RECIBIDO SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lic. Miguel Ángel Matamoros Espinosa. Subsecretario de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. PRESENTE.

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública. Referencia: Despacho del Secretario. Oficio No. SSP/DS/1251/VI/2022. Asunto: Se exhorta a informar el avance de indicadores.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022. "2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22; 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitió el acuerdo que transcribo a continuación:

"ACUERDO 05-COCODI/SSP/ORD-IV/2022.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que estas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo."

En relación con lo expuesto, lo exhorto a que atienda en sus términos el acuerdo citado y remita el informe de sus áreas a cargo, a más tardar el 10 de junio del año en curso, al Mtro. Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. En caso de dudas o consultas al respecto favor de comunicarse a la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Miguel Angel Molina Amaya al teléfono celular 983-125-33-98.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

RECIBIDO SECRETARIA DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD 02 JUN 2022



Gobierno del Estado de Quintana Roo SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretaria de Seguridad Pública DEL C. SECRETARIO



QUINTANA ROO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

C.c.p.- Mtro. Edgar Sánchez Piña.- Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Miguel Angel Molina Amaya. - Director de Planeación y Auditor de Control Interno. Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo/Expediente.  
LHG/ESP/MAMA/earc

Handwritten initials: OAC

Handwritten signature

**Secretaría de Seguridad Pública**

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77049, Chetumal, Q. Roo, México.  
Tel.: (983) 83 5 09 04 [secretariacsp@espqroo.gob.mx](mailto:secretariacsp@espqroo.gob.mx)



COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
2016-2022  
12:00 hrs  
21 JUN 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
Referencia: Despacho del Secretario.  
Oficio No. SSP/DS/1252/M/2022.  
Asunto: Se exhorta a informar el avance de indicadores.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

Lic. Edgar David Balanzario Morales.  
Titular del Servicio Público de Escolta.  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22, 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitió el acuerdo que transcribo a continuación:

**RECIBIDO**  
"ACUERDO/D5-COCOD/SSP/ORD-IV/2022.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que éstas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo."

En relación con lo expuesto, lo exhorto a que atienda en sus términos el acuerdo citado y remita el informe de sus áreas a cargo, a más tardar el 10 de junio del año en curso, al Mtro. Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. En caso de dudas o consultas al respecto favor de comunicarse a la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Miguel Angel Molina Amaya al teléfono celular 983-125-33-98.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2022  
15:16 Zulma



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

**RECIBIDO**  
07 JUN. 2022

VICTOR GASTELUM



LIC. LUCIO HERNÁNDEZ GUTIERREZ.  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

C.c.p.- Mtro. Edgar Sánchez Piña.- Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Lic. Miguel Angel Molina Amaya.- Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo/Expediente.  
LHG/ESP/MAMA/estc

*Handwritten initials: OC*

*Handwritten signature*

**Secretaría de Seguridad Pública**

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77049. Chetumal, Q. Roo, México.  
Tel.: (983) 83 5 09 04 [secretariosp@sspqroo.gob.mx](mailto:secretariosp@sspqroo.gob.mx)



Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
Referencia: Despacho del Secretario.  
Oficio No. SSP/DS/1253/MI/2022.  
Asunto: Se exhorta a informar el avance de indicadores.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

Mtra. Alejandra Navarrete Hernández.  
Coordinadora General de Vinculación con Instancias.  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22, 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitió el acuerdo que transcribo a continuación:

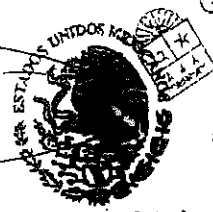
"ACUERDO 05-COCODI/SSP/ORD-IV/2022.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que estas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo."

En relación con lo expuesto, lo exhorto a que atienda en sus términos el acuerdo citado y remita el informe de sus áreas a cargo, a más tardar el 10 de junio del año en curso, al Mtro. Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. En caso de dudas o consultas al respecto favor de comunicarse a la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Miguel Angel Molina Amaya al teléfono celular 983-125-33-98.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[Signature]



Gobierno del Estado de Quintana Roo SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretaria de Seguridad Pública LIC. SECRETARIO

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77049. Chetumal, Q. Roo, México. Tel.: (983) 83 5 09 04 secretariosp@sspqroo.gob.mx

SSP SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUINTANA ROO

08 JUN. 2022

RECIBIDO

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO 2016-2022 21 JUN 2022

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA RECIBIDO





LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

C.c.p.- Mtro. Edgar Sánchez Piña.- Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Miguel Angel Molina Araya. - Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno. Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo/Expediente.

LHG/ESP/MAMA/vearc

Handwritten initials: "C M" and "J".

Handwritten marks: a large "X" and a signature.

Secretaria de Seguridad Pública

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77049. Chetumal, Q. Roo, México.

Tel.: (983) 83 5 09 04 [secretariosp@sspqroo.gob.mx](mailto:secretariosp@sspqroo.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO  
2016-2022

21 JUN 2022

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBIDO

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
Referencia: Despacho del Secretario.  
Oficio No. SSP/DS/1254/VI/2022.  
Asunto: Se exhorta a informar el avance de indicadores.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

Lic. Daniel Pacheco Guzmán.  
Director General de la Academia Estatal de Seguridad Pública.  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22, 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitió el acuerdo que transcribo a continuación:

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
"ACUERDO/05-COCOD/SSP/ORD-II/2022.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que estas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo."

En relación con lo expuesto, lo exhorto a que atienda en sus términos el acuerdo citado y remita el informe de sus áreas a cargo, a más tardar el 10 de junio del año en curso, al Mtro. Edgar Sánchez Piña, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. En caso de dudas o consultas al respecto favor de comunicarse a la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Miguel Angel Molina Amaya al teléfono celular 983-125-33-98.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

07 JUN 2022  
15816 zulma

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
07 JUN 2022  
RECIBIDO  
ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CHETUMAL, Q. ROO

Secretaria de Seguridad Pública



LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ,  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

C.c.p.- Mtro. Edgar Sánchez Pina.- Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Lic. Miguel Angel Molina Amaya. - Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno. Para su conocimiento.  
C.E.P.- Archivo/Expediente:  
LHG/ESP/MAMA/earc

Handwritten marks: a circle, the letter 'C', a vertical line with a horizontal tick, and a large 'X' over a '7'.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016-2022

12:10  
21 JUN 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública.  
Referencia: Despacho del Secretario.  
Oficio No. SSP/DS/1255/M/2022.  
Asunto: Se exhorta a informar el avance de los indicadores.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de junio de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**Mtro. Edgar Sánchez Piña.**  
**Subsecretario de Planeación y finanzas.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 6 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, 6, 7, 11, 13, 22, 27 y 28 del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, informo a Usted que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, se emitió el acuerdo que transcribo a continuación:

**"ACUERDO/05-COCOD/SSP/ORD-IV/2022.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que éstas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de riesgos que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo."**

En relación con lo expuesto, lo exhorto a que atienda en sus términos el acuerdo citado y remita el informe de sus áreas a cargo, a más tardar el 10 de junio del año en curso. En caso de dudas o consultas al respecto favor de comunicarse a la Dirección de Planeación a cargo del Lic. Miguel Angel Molina Amaya al teléfono celular 983-125-33-98.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
zulma  
07 JUN 2022  
11 053 am  
**RECIBIDO**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DESPECHO DEL C. SECRETARIO

Secretaría de Seguridad Pública



LIC. LUCIO HERNANDEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

C.c.p.- Lic. Miguel Angel Molina Amaya. - Director de Planeación y Auxiliar de Control Interno. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo/Expediente.  
LHG/ESP/MAMA/earc

C  
Q  
A

X

S

**Secretaria de Seguridad Pública**

Carretera Chetumal-Bacalar Km. 12.5 Zona Industrial C.P. 77048. Chetumal, Q. Roo, México.  
Tel.: (983) 83 5 09 04 [secretariosp@sspqroo.gob.mx](mailto:secretariosp@sspqroo.gob.mx)

# ANEXO 3

---

**Informe de la Evaluación al Sistema de Control  
Interno Institucional en la Secretaría de  
Seguridad Pública**

✓

✓

✓

✓

✓

## Contenido

---

I. Antecedentes.....	3-4
II. Resultados Matriz Nivel Alto.....	4-12
III. Resultados Matriz Nivel proceso.....	12-18
IV. Conclusión y Recomendación General.....	19

~~0~~

1

~~X~~

C

u

J



## I. Antecedentes

Con base y al amparo del Oficio Número SECOES/SACI/CGACI/CCI/0171/IV/2022 de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el **Mtro. Wilbert Aarón Romero Suárez**, Subsecretario de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría, dirigido al **Lic. Lucio Hernández Gutiérrez**, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual le informa que como parte de la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se realizará una Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional establecido por esta Dependencia; misma que se llevará a cabo el día 25 de abril del presente año, evaluación que se trabajará de forma coordinada con el Coordinador de Control Interno con el objeto que se realice en forma oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración.

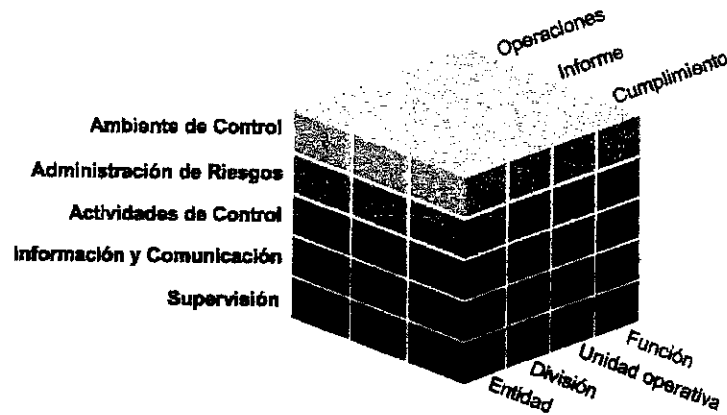
Mediante el Oficio Número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSP/017/IV/2022 de fecha 25 de abril del presente año, el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública; realizó el requerimiento de la documentación e información que sirva como evidencia necesaria para llevar a cabo el análisis y Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional implementado por la Secretaría de Seguridad Pública, en los 5 componentes que lo integran.

A través del Oficio Número SSP/DS/SSPyF/1056/V/2022 de fecha 03 de mayo del presente año, el **Mtro. Edgar Sánchez Piña** Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, envió la información requerida para la elaboración de la Cédula de Evaluación de Control Interno Institucional a Nivel Alto y a Nivel Proceso del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Pública para el ejercicio 2021.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



## II. Resultados del análisis a la matriz de nivel alto.

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes para la Matriz de Nivel Alto instrumentado en la Secretaría de Seguridad Pública, se determinaron los siguientes resultados:

### 1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado
1.1	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.					5	Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social firmado	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	87.09

1.2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.				4	1.Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social firmado. 2.Circular de difusión del programa . 3.Capturas de Pantalla del Portal Institucional de la SSP.	Evidencia Parcial	4	80.01	Avanzado
1.3	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.				5	Formatos de Presupuesto Basado Resultados PBR.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.				5	Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.				5	1.Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. 2.Proyecto del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	Evidencia parcial	4	80.01	Avanzado
1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.				5	1.Capturas de pantalla del Portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública. 2.Oficio circular para inscribirse a los talleres de Código de Ética, Código de Conducta y Sistema Anticorrupción. 3.Programa anual de actividades del COEPCI 2021. 4.Resultados del programa de actividades del COEPCI.	Evidencia parcial	5	80.01	Avanzado
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.				5	1.Bases de Licitación Pública Nacional. 2. Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores. 3.Adjudicación Directa.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
1.8	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de Integridad.				5	1.Acta y fotografías de la sesión de instalación del COEPCI. 2.Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del COEPCI.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.				5	1.Lineamientos de contratación de Oficialía Mayor. 2.Catálogo de Puestos administrativo y operativo. 3.Oficio respuesta de RH del avance de sus compromisos	evidencia parcial	4	80.01	Avanzado
1.10	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.				5	1.Oficio de difusión entre las Unidades Responsables 2.Minutas de trabajo en las que se han dado a conocer las Normas de Control Interno	Evidencia Razonable	5	100.00	optimo

1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.					5	1.Lineamientos de Contratación de la Oficialía Mayor. 2.Manual para el otorgamiento de remuneraciones y Procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal. 3.Catálogo de puestos administrativo y operativo. 4.Circulares de capacitación para el personal de la SSP. 5.Oficio de informes de la elaboración de los Lineamientos Internos.	Evidencia Parcial	4	5.00	Avanzado
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.					5	Oficios de encuesta de Clima Laboral.	Evidencia razonable	5	100.00	óptimo

Como resultado de la evaluación del Componente **AMBIENTE DE CONTROL**, se obtuvieron las siguientes:

**OBSERVACIONES:**

- En el elemento 1.2. La Dependencia no presenta avances en relación a la acción de mejora propuesta referente a "Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Oficinas Transparentes Incluyentes y de Puertas Abiertas que se refiere a la misión y visión de la institución".
- En el elemento 1.5., La Dependencia presenta el Proyecto del Código de Conducta la cual se encuentra en trámite para su aprobación ante las instancias correspondientes.
- En el elemento 1.9. La Dependencia no presenta avances en relación a la acción de mejora propuesta referente a "Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto."

~~X~~  
A  
C  
Q  
↑

- En el elemento 1.11. La Dependencia no presenta avances en relación a la acción de mejora propuesta referente a "Elaboración de lineamientos internos de procedimientos para descripción de puestos, promoción y capacitación del personal."

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "Ambiente de Control" es del 87.09% correspondiente a la evaluación realizada.

## 2. COMPONENTE ASMINISTRACIÓN DE RIESGOS

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
2.1	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos						5	Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	100.00
2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos						5	Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.						5	Normatividad por las que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	

2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos					5	1.Evaluación para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y nivel proceso. 2.Oficios de solicitud de captura trimestral del avance de los objetivo y meta Institucionales. 3.Oficios de solicitud y respuesta de seguimiento de los controles establecidos.	Evidencia parcial	5	80.00	Avanzado
2.5	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas Institucionales.					5	Oficios de informes de avances, resultados y acuerdos de las Sesiones del COCODI.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo

Como resultado de la Evaluación del Componente **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**, se obtuvieron las siguientes:

**OBSERVACIONES:**

- En el elemento 2.4., La Dependencia presenta evidencia comprobatoria del cumplimiento de la efectividad de los controles establecidos por la Coordinación de vinculación con instancias sin embargo los documentos no contienen las firmas completas de los participantes.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

### 3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación	
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado			Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración		Nivel detectado
3.1	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información						5	1. Oficios de solicitud de validación ante el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología IQIT, y respuesta del mismo. 2. Reportes de captura y oficios de conclusión de las plataformas de Oficialía Mayor que se utilizan en la SSP.	Evidencia razonable	5	100.00	óptimo	85.00
3.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.						5	Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021.	Evidencia razonable	5	100.00	óptimo	
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal						5	1. Lineamientos de contratación de la Oficialía Mayor 2. Convocatoria para la contratación de personal operativo y de seguridad y custodia. 3. Manual para el otorgamiento de Remuneraciones y procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal. 4. Cédulas de evaluación del desempeño 5. Capturas e imágenes de las convocatorias	Evidencia razonable	5	100.00	óptimo	
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.							1. Lineamientos de contratación de Oficialía Mayor. 2. Catálogo de Puestos administrativo y operativo. 3. Oficio respuesta de RH del avance de sus compromisos	Evidencia Parcial	4	80.00	Avanzado	

Como resultado de la Evaluación del Componente ACTIVIDADES DE CONTROL, se obtuvieron las siguientes:

**OBSERVACIONES:**

- En el elemento 3.4. La Dependencia no presenta avances en relación a la acción de mejora propuesta referente a "Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto."

**El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 95.00% correspondiente a la evaluación realizada.**

**4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
4.1	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Organos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados así como de su seguimiento a fin de que se cumplan en tiempo y forma.						5	Actas y acuerdos derivados de las reuniones de los Comités y Subcomités que se realizan en la Secretaría de Seguridad Pública	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	86.66
4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.						5	1.Reportes del FESIPPRES 2.Capturas de pantalla de los sistemas de información.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	
4.3	Operan mecanismos para informar a las Instancias superiores (Comité de Ética, Órgano de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.			2				1.Acta de Instalación del Comité de Ética. 2.Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética. 3.Programa anual de trabajo del COEPCI.	Evidencia no corresponde	1	19.98	En diseño	
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.						5	1.Fotografías de los Buzones de quejas instalados. 2.Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI. 3.Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del COEPCI. 4.Programa Anual de Trabajo del COEPCI. 5.PTCI 6.Proyecto de Protocolo de recepción y actuación e incumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta.	Evidencia razonable	5	79.99	Avanzado	
4.6	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento						5	Oficios de convocación para la captura de los Entregables.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	



4.5	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos Institucionales y ésta se presente al Titular de la Institución.					5	1.- Oficio de informe para el secretario 2.- FESIPPRES	Evidencia razonable	5	100.00	optimo
-----	--	--	--	--	--	---	---	---------------------	---	--------	--------

Como resultado de la Evaluación del componente Información y Comunicación, se obtuvieron las siguientes:

**OBSERVACIONES:**

- En el elemento 4.3. La Dependencia no presenta evidencia comprobatoria del cumplimiento y/o avance de la Acción de Mejora propuesta "Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar actos contrarios a la ética y conducta institucional" así como, los mecanismos para informar a las instancias superiores.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 86.66% correspondiente a la evaluación realizada.

**5.- COMPONENTE SUPERVISIÓN**

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución						Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de Implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo			Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.						5	Normatividad por la que se emite la metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Parastatal del Estado de Quintana Roo.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	100.00
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.						5	Programa de Trabajo de Control Interno 2021 y 2022	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	
5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la Institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.						5	1. Oficios de informe para el Titular de la Institución. 2. Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021.	Evidencia razonable	5	100.00	optimo	

6.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.					5	1.Evaluación de Control Interno. 2.Programa de Trabajo de Control Interno 2021. 3.Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021	Evidencia razonable	5	100.00	óptimo
6.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativos al control interno, dentro de los plazos convenidos.					5	Oficio de respuesta y solventación a las observaciones emitidas por el OIC	Evidencia razonable	5	100.00	óptimo
<b>TOTAL DE PORCENTAJE ALCANZADO EN LA MATRIZ DE NIVEL ALTO</b>											<b>93.75 %</b>

**SIN OBSERVACIÓN.**

**El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.**

**III. Resultados de la evaluación al Control Interno Nivel Proceso.**

**Proceso. Evaluación para conocer el estado que guarda el sistema de control interno del proceso "Conciliación Presupuesta".**

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes relativo al Proceso denominado "Conciliación Presupuesta" instrumentado en la Secretaría de Seguridad Pública, se presentan los siguientes resultados:

X  
↑  
Q  
C  
S

## PROCESO "CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL"

No.	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución					Evidencia Documental presentada	Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			% de implementación
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado		Óptimo	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y los polifunc y procedimientos que rigen el proceso.			2			1.- Oficios de estatus y avance en materia de manual de organización y manual de procedimientos.	0	0.00	Inexistente	48.00
1.2	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega funciones, asigna facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.					5	1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 2.- Estructura orgánica válida	5	100.00	Óptimo	
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable			2			1.- Oficio de estatus y avance en materia del Manual de organización y manual de procedimientos.	0	0.00	Inexistente	
1.4	Los perfiles y descripciones de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.			2			1. Oficio del estatus de las cédulas de perfiles de puesto.  Organigrama de la Secretaría de Seguridad Pública	2	40.00	Documentado	
1.6	Se difunden, entre los servidores públicos de los distintos centros de trabajos la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.					5	1.- Oficios de difusión de la Normatividad en materia de Administración de Riesgos. 2.- Minutas de trabajo en materia de administración de riesgo	5	100.00	Óptimo	
2.1	Los objetivos del proceso se encuentran alineados a los Programas.					5	Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social.	5	100.00	Óptimo	
2.2	Están identificados y documentados los riesgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riesgos de fraude o corrupción, y establecidos los mecanismos para su mitigación.					5	Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Incremento del Estado de Fuerza.	5	100.00	Óptimo	
2.3	Existen mecanismos para asignar las responsabilidades para la mitigación y Administración de Riesgos por parte de quienes operan el proceso.					5	1.- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública. 2.- Programa de Trabajo de Control Interno	5	100.00	Óptimo	
2.4	Existen mecanismos para informar a los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso.					5	1.- Oficio de informes al titular de la Institución. 2.- Minutas de trabajo 3.- Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2021. 4.- Validación de la matriz de administración de riesgos.	5	100.00	Óptimo	

3.1	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;						5	1.- Matriz de Administración de Riesgo del Proceso Conciliación Presupuestal. 2.- Evaluación de Control Interno.	5	100.00	optimo	100.00
3.2	Se instrumentan acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	1.- Matriz de administración de riesgo del proceso Conciliación Presupuestal. 2.- Evaluaciones de Control Interno. 3.- Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	5	100.00	optimo	
3.3	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.						5	1.-Captura de pantalla de los sistemas y plataformas en los cuales se realizan movimiento y gestiones presupuestales. 2.- Oficios de gestión del recurso.3.- Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Incremento del Estado de Fuerza.	5	100.00	optimo	
3.4	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.						5	1.- Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo del proceso Conciliación Presupuestal. 2.- FESIPPRES (programático presupuestal) 3.- Programa de Trabajo de Control Interno.	5	100.00	optimo	
3.5	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y analicen las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	FESIPPRES Y ENTREGABLES.	5	100.00	optimo	
3.6	El proceso cuenta con indicadores y/o estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en su ejecución.						5	Los resultados y desempeño en la ejecución del proceso de Conciliación Presupuestal se ven reflejados en los reportes trimestrales de los fesippres que reportan las Unidades Responsables, los cuales cuentan con indicadores de medición.	5	100.00	optimo	
3.7	El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.						5	1.- Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. 2.- Clasificador por objeto del Gasto 2021. 2.- Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Incremento del Estado de Fuerza.	5	100.00	optimo	
3.8	Se establecen mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.						5	Oficios de exhorto o atención de observaciones por acciones de fiscalización.	5	100.00	optimo	
3.9	Se identifica la causa raíz de las deficiencias de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas al PTCI para su seguimiento y atención.						5	1.- Evaluaciones de de Control Interno a nivel alto y nivel proceso 2.- PTCI.	5	100.00	optimo	

3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.					5	1.- Descripción general del Procedimiento para realizar adquisiciones. 3.- Matriz de administración de riesgo del proceso Conciliación Presupuestal.	5	100.00	optimo
3.11	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités, relacionados con el proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.					5	1.- Acta de la tercera sesión del Subcomité Sectorial de Seguridad y Paz Social 2021. 2.- Acta de la tercera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2021.	5	100.00	optimo
3.12	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.					5	1.- Diversas Gestiones que se realizan a través de oficios los cuales a su vez son realizados a través del uso de TIC's. 2.- Solicitud de suficiencia presupuestal. 3.- Captura de pantalla de los sistemas que se utilizan en el proceso de Conciliación presupuestal.	5	100.00	optimo
3.13	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieran.					5	NO APLICA En el proceso de Conciliación Presupuestal es indispensable utilizar herramientas tecnológicas de Información y Comunicación, derivado que se manejan diversos sistemas a través de los cuales la SEFIPLAN monitorea el ejercicio del gasto público. Como evidencia de cuenta con la capta de las pantallas de los sistemas y plataformas que se utilizan.	5	100.00	optimo
3.14	El administrador de los sistemas de información que apoyan el proceso verifica que los roles y permisos otorgados al personal para el acceso a los sistemas que soportan el proceso corresponden a los autorizados.					5	NO APLICA Dentro del proceso se manejan sistemas de información que no son propios de la institución pero que son supervisados para que acceda a ellos solo el personal autorizado. (por ejemplo el sistema de integración programática y presupuestal).	5	100.00	optimo
3.15	Existen planes para la continuidad de las operaciones críticas del proceso ante contingencias, y estos son probados.					6	NO APLICA Ante contingencias y emergencias sanitarias, nos apegamos a las recomendaciones que emiten los entes responsables, de acuerdo a la situación que se enfrenta en el estado. Por ser una dependencia de gobierno central, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la que informa los mecanismos a seguir ante contingencias, las plataformas que se utilizan son de la SEFIPLAN, se anexa como ejemplo Oficio circular ante temporada de huracanes y ante emergencia sanitaria por covid-19	5	100.00	optimo
3.16	Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.					5	NO APLICA los sistemas y plataformas que se utilizan como apoyo del proceso de Conciliación Presupuestal pertenecen a la SEFIPLAN, de la cual depende verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad.	5	100.00	optimo

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several initials.

4.1	Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del Programas, objetivos y metas, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos					5	1- Oficio de solicitud del FESIPPREs, emitido por la Contraloría del Estado. 2.- Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su Informe para la administración pública Central y paraestatal del estado de Quintana Roo.	5	100.00	optimo	
4.2	Los sistemas de información que apoyan el proceso cuentan con mecanismos para garantizar que la información al momento de su captura sea válida y completa.					5	NO APLICA El proceso de conciliación presupuestal, reporta información a sistemas y plataformas que no son propias de la institución pero que garantizan y validan la información proporcionada.	5	100.00	optimo	100.00
4.3	Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.					5	Captura de pantalla de los sistemas y plataformas que se utilizan.  FESIPPREs	5	100.00	optimo	
4.4	Existen los mecanismos para comunicar a los mandos superiores las deficiencias de control del proceso, a efecto de que se determinen las acciones correctivas y preventivas e instrumentar, y se da seguimiento de las deficiencias reportadas.					5	1.- Validación de la evaluación de control interno. 2.- Minuta de Trabajo. 3.- PTCI del Proceso Conciliación Presupuestal. 4.- Actas de las Sesiones del COCODI 2021	5	100.00	optimo	
5.1	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.					5	Ofido Informe de resultados de auditorías. Acta de Terminó de Auditoría	5	100.00	optimo	
5.2	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos operativos y de soporte por parte del Titular y los mandos superiores y medios, el Órgano Interno de Control o de una instancia independiente... para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.					5	1.- Autoevaluación de Control Interno a nivel alto y nivel proceso. 2.- Evaluación de Control Interno realizada por la Secretaría de la Contraloría del Estado a través del Órgano Interno de Control.	5	100.00	optimo	100.00
<b>TOTAL DE PORCENTAJE ALCANZADO</b>											<b>89.60 %</b>

Como resultado del análisis y evaluación de los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Conciliación presupuestal", se obtuvieron las siguientes:

**OBSERVACIONES:**

**1. Componente AMBIENTE DE CONTROL**

- En el elemento 1.1. La Dependencia deberá presentar los documentos que demuestren que Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento 1.3. La Dependencia deberá presentar los manuales administrativos que sustenten el proceso y que estos se encuentren alineados con los objetivos y metas institucionales de los mismos.
- En el elemento 1.4. La Dependencia deberá presentar evidencia comprobatoria de los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en la elaboración del proceso conciliación presupuestal de la Secretaría.

**El total del porcentaje de implementación para el componente de control "AMBIENTE DE CONTROL" es del 48.00% correspondiente a la evaluación realizada.**

**2. Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**SIN OBSERVACIÓN.**

**El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.**

57

1

Q

af

X

### 3. Componente ACTIVIDADES DE CONTROL

#### OBSERVACIONES:

- En los elementos 3.13, 3.14, 3.15 y 3.16. La Secretaría menciona que estos elementos son de competencia de la SEFIPLAN, en virtud de que para el proceso de "Conciliación Presupuestal" esta Dependencia del manejo, uso y control del sistema presupuestal y la Secretaría de Seguridad Pública solo desempeña la actividad de alimentar el sistema con información que se le solicite.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

### 4. Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### OBSERVACIONES:

- En los elementos 4.2. La Secretaría menciona que la SEFIPLAN, es la Dependencia encargada del control de la información que se captura en el sistema presupuestal y la Secretaría de Seguridad Pública solo alimenta el sistema con información que se le solicite.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

### 5. Componente SUPERVISIÓN

#### SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "SUPERVISIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.



#### IV. Conclusiones y Recomendación General

Derivado de la Evaluación a los elementos de los diversos Componentes de Control Interno, efectuados a Nivel Alto y Nivel Proceso en la Secretaría de Seguridad Pública se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a **Nivel Alto** representa el **93.75%** de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los Componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo, del análisis y evaluación a la matriz **Nivel Proceso**, se determina que para efectos del proceso denominado "**Conciliación presupuestal**", su avance de cumplimiento corresponde a un **89.60%** de la totalidad de los elementos evaluados.

Con base, en los resultados obtenidos, se deberán implementar las medidas pertinentes a fin de fortalecer aquellos elementos de control que derivado de la evaluación realizada presentan un grado de instrumentación deficiente, esto, con el propósito de dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas para el logro de objetivos y metas establecidos en cada uno de ellos, permitiendo, a su vez, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

~~ATENTAMENTE~~



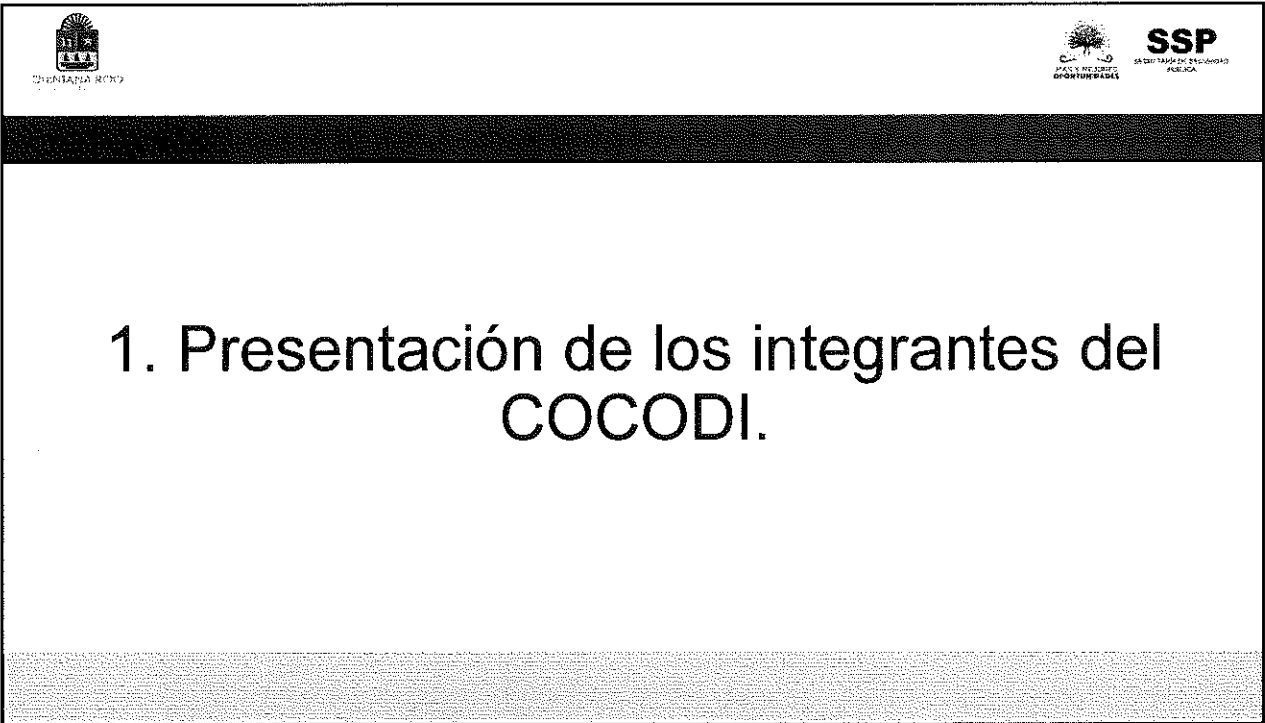
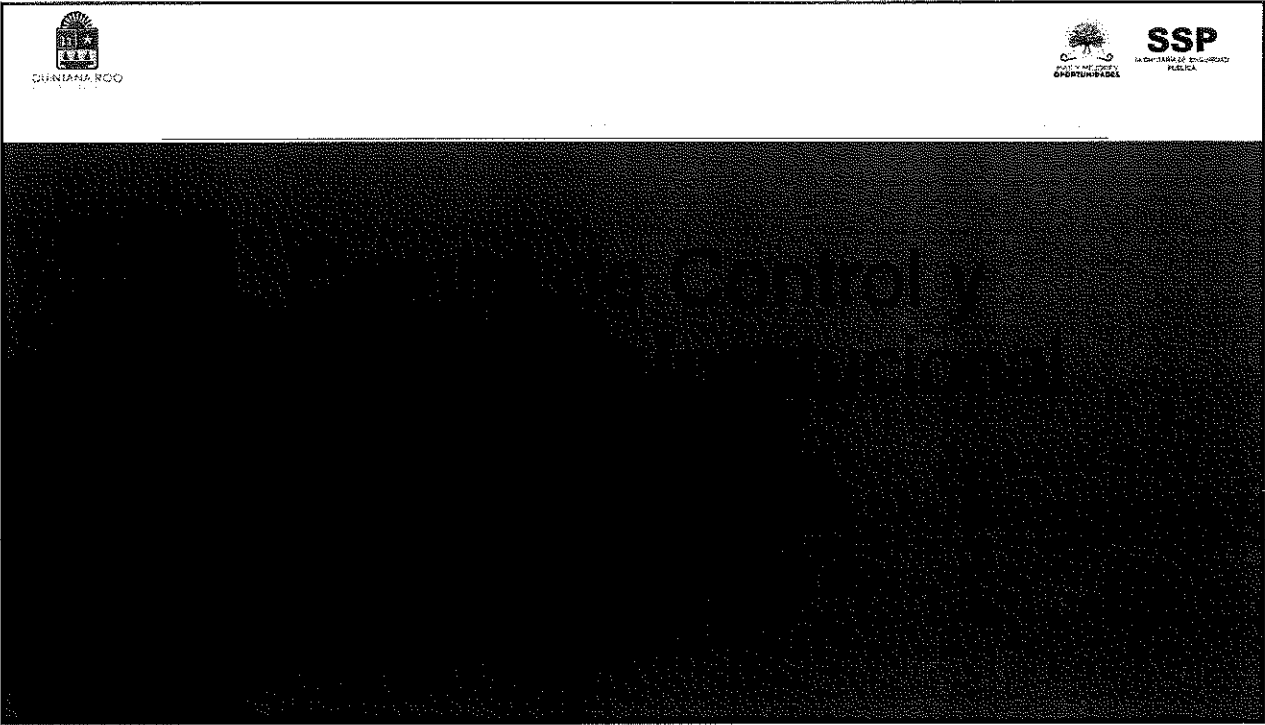
Titular del Órgano Interno de Control  
Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón

---


# ANEXO 4


Handwritten signature or initials on the right side of the page.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.





Handwritten marks on the right side of the page, including a large checkmark-like symbol, a vertical line, a circle with a diagonal slash, and a signature-like scribble.

 **GUYANA**

 **SSP**  
SECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



**2. Mensaje de bienvenida**

 **GUYANA**

 **SSP**  
SECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**3. Declaratoria de quórum legal e  
instalación de la tercera sesión ordinaria  
2022.**

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark, a 'C', a circled 'Q', and several other scribbles.



4. Lectura y aprobación del orden del día



5/

A

Q


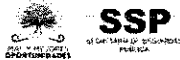
C

el





5. Ratificación del Acta de la sesión anterior

X








## 6. Seguimiento de acuerdos de la segunda sesión ordinaria.






**ACUERDO/04-COCODI/SSP/ORD-II/2022.-** Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética y recomendaciones, en su caso, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto al Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés para que en la próxima Sesión Ordinaria de este Comité anexe en su informe el reporte de avance en materia de capacitación y sensibilización, difusión, y aceptación de los Códigos de Ética, Conducta y Reglas de Integridad del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 11, fracción VIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Atendido mediante oficio número SSP/DS/1247/VI/2022 de fecha 2 de junio de 2022 signado por el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública, dirigido a la Lic. Martha Liliana Barrientos Avilés, presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



 QUINTANA ROO	 <b>SSP</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
<p><b>ACUERDO/05-COCODI/SSP/ORD-II/2022.-</b> Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del 2022. Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, realice un exhorto a las Unidades Responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los Programas Presupuestarios, componentes y actividades para que estas informen al Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de su Secretaría Técnica, el avance de todos los indicadores de los que son responsables, independientemente de las metas programadas en el Sistema de Integración Programático Presupuestal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del presente año. Dicha información habrá de presentarse a más tardar el 10 de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 11, fracción XI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.</p>	
<p>Atendido mediante los oficios números SSP/DS/1248/VI/2022 al SSP/DS/1255/VI/2022 de fecha 2 de junio de 2022 signados por el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública, dirigido a los titulares de las unidades responsables encargadas del cumplimiento de metas de los indicadores de los programas presupuestarios componentes y actividades.</p>	

 QUINTANA ROO	 <b>SSP</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
<p><b>ACUERDO/07-COCODI/SSP/ORD-II/2022.-</b> Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, Se acordó que el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en un plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de la presente sesión, solicite al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para que intervenga y coordine la apertura de los buzones establecidos para atender las quejas y denuncias, de conformidad con el artículo 11, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.</p>	
<p>Atendido mediante oficio número SSP/DS/1247/VI/2022 de fecha 2 de junio de 2022 signado por el Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública, dirigido a la Lic. Martha Lilliana Barrientos Avilés, presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	

**ACUERDO/08-COCODI/SSP/ORD-II/2022.-** En virtud de que aún se encuentra en proceso la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional por parte del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública, se acordó por parte de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional solicitar al Lic. Lucio Hernández Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, la autorización de una sesión extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional para la presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual, así como la Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2022, de conformidad con el artículo 13, fracción VIII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

El pasado 29 de junio de 2022 se notificó al despacho del Secretario el resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en sus cinco componentes, correspondientes a la evaluación de la matriz a nivel alto y a nivel proceso, efectuadas por el Órgano Interno de Control.


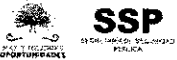
**7. Presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.**





No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
1	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Oficinas Transparentes Incluyentes y de Puertas Abiertas que se refiere a la misión y visión de la institución.	Al momento no se ha dado continuidad a la certificación de oficinas, se encuentra suspendida por motivo de la entrega recepción de la administración pública.
2	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el gobierno de estado.	Elaborar el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.	El pasado 14 de julio de 2022 se publicó en el periódico oficial del estado el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.
3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la Ética y Conducta institucional.	1.- Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	El protocolo para la recepción y atención de las delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público en la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, se encuentra publicado en la pagina de la Secretaria de Seguridad Pública.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
4	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública.	El 26 de julio del 2022 mediante oficio número SSP/DS/1631/VII/2022, se realizo ante la SECOES, la solicitud de registro del manual de organización de la Secretaría de Seguridad Pública.
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	Actualización y publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.	El pasado 28 de febrero del 2022 se publicó el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
6	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos esta alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaboración del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública.	El 26 de julio del 2022 mediante oficio número SSP/DS/1631/VII/2022, se realizo ante la SECQES, la solicitud de registro del manual de organización de la Secretaría de Seguridad Pública.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
7	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 81% de las cédulas.
8	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	1. Elaboración de lineamientos internos de procedimientos para descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	En espera del registro del Manual de Organización para comenzar las labores del integración del Manual de Procedimientos.
9	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública.	En espera del registro del Manual de Organización para comenzar las labores del integración del Manual de Procedimientos.
10	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos esta alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaboración del Manual de procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública.	En espera del registro del Manual de Organización para comenzar las labores del integración del Manual de Procedimientos.


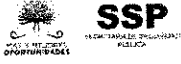
## 8. Conocimiento del avance del Programa de Ética y recomendaciones en su caso del Comité de Ética y Prevención del Conflictos de Interés.

	
Actividad	Avance
<p>Elaborar el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública</p>	<p>El pasado 14 de julio de 2022 se publicó en el periódico oficial del estado el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>
<p>Capacitar y sensibilizar al personal de la Secretaría de Seguridad Pública en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional.</p>	<p>El programa de capacitación fue aprobado el pasado 17 de junio de 2022 en la segunda sesión extraordinario del COEPCI. Cabe mencionar que el mes de julio se dio inicio con la capacitación del personal de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de ética y hostigamiento sexual.</p>
<p>Difundir el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad de los servidores públicos y los mecanismos de denuncia.</p>	<p>Se emitió un oficio circular, para difundir entre el personal de la Secretaría de Seguridad Pública la publicación del Código de Conducta el cual se encuentra publicado en la página oficial de la secretaria.</p>
<p>Atender y dar solución a las denuncias recibidas relacionadas a la presunta inobservancia por parte de un servidor público, a lo previsto en el Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta conforme a los procedimientos y normatividad establecida en la materia.</p>	<p>En la II sesión extraordinaria del COEPCI se validó el protocolo para la recepción y atención de las delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público en la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>
<p>Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Promoción de Conducta Institucional</p>	

Handwritten mark resembling a stylized '7' or '17'.

Handwritten mark resembling a checkmark or '1'.

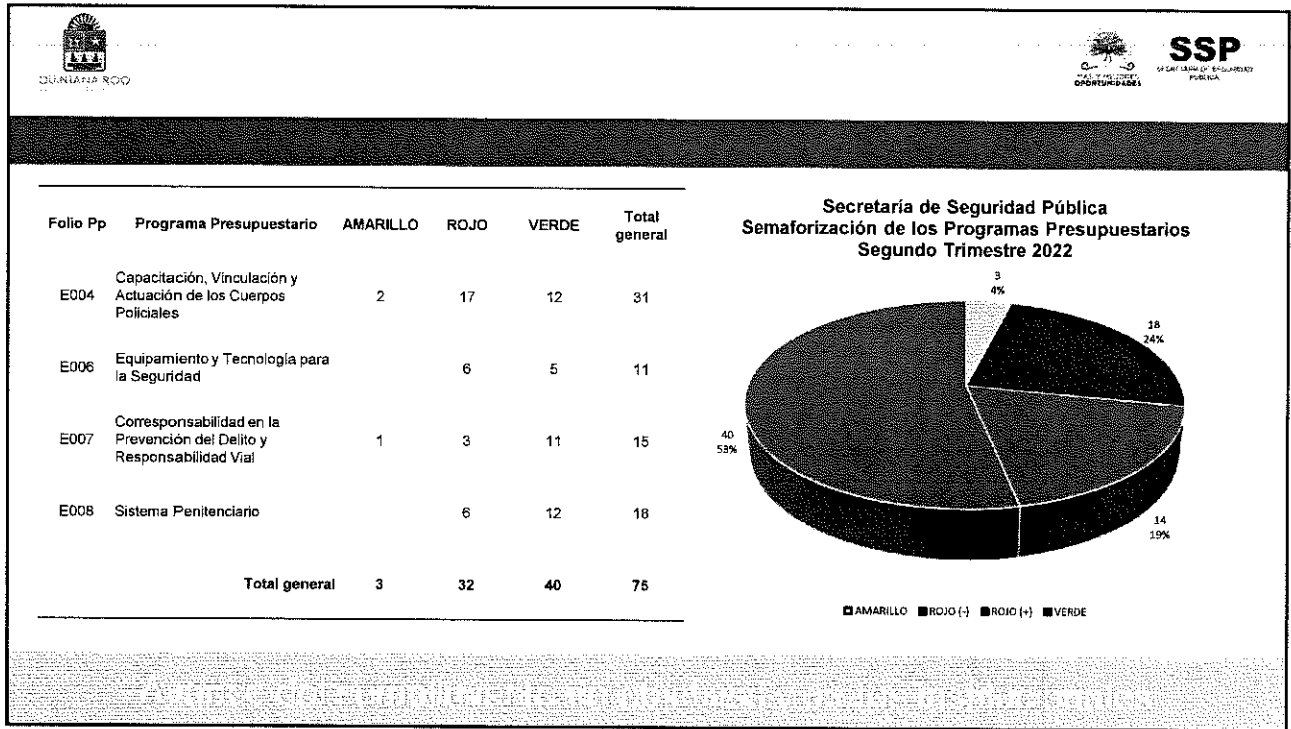
Handwritten mark resembling a circle with a diagonal slash.


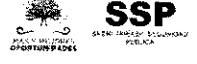
	
<h2>9. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios</h2>	
<p>Fecha de actualización: 30 de julio de 2022</p>	

Handwritten mark resembling a 'C'.

Handwritten mark resembling '1/1'.



Large handwritten signature or mark.








Folio Indicador	Indicador	Meta Prog. en 2do. Trimestre	Meta Ejecutada en 2do. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 2do. Trimestre	Color de Semaf. en 2do. Trimestre
INDC3A4	Porcentaje de elementos capacitados en materia de Derechos Humanos	3.427	2.742	80.000	AMARILLO
INDC4A1	Porcentaje de actualización de la normatividad vigente de la Secretaría de Seguridad Pública.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC4A2	Porcentaje de gestiones implementadas para reconocer la labor policial.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC4A4	Porcentaje de Programas con Prioridad Nacional en materia de Seguridad Pública aprobados	80.000	80.000	100.000	VERDE
INDC5A1	Porcentaje de empresas de seguridad privada verificadas.	59.375	47.500	80.000	AMARILLO
INDC6A2	Tasa de variación de mapas geodelictivos actualizados en zona norte, centro y sur del Estado	31.579	31.579	100.000	VERDE
INDC6A3	Porcentaje de Planes de Acción Homologados	20.000	20.000	100.000	VERDE
INDC6A4	Tasa de variación de convenios celebrados para la implementación de acciones en materia de Seguridad y Prevención.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC7A2	Porcentaje de vinculación con las diferentes Instituciones del sector educativo.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC7A3	Porcentaje de Elementos capacitados.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC7A4	Porcentaje de Protocolos internos de Protección y Seguridad implementados.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC7A6	INDC7A6 - Tasa de variación de elementos capacitados en materia de Derechos Humanos	80.000	92.000	115.000	VERDE
INDCOM4P7	Porcentaje de acciones implementadas para mejorar la calidad de vida de los policías.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDCOM7P7	Porcentaje de Seguridad Integral otorgado.	100.000	100.667	100.667	VERDE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

 					
Folio Indicador	Indicador	Meta Prog. en 2do. Trimestre	Meta Ejecutada en 2do. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 2do. Trimestre	Color de Semaf. en 2do. Trimestre
INDCOM1P7	Porcentaje de elementos policiales contratados	11.111	0.000	0,000	ROJO
INDC1A1	Porcentaje de reclutamiento policial	45.000	132.000	293.333	ROJO
INDC1A2	Porcentaje de personas aprobadas en evaluación de control de confianza de nuevo ingreso	11.111	0.000	0,000	ROJO
INDCOM2P7	Porcentaje de elementos policiales capacitados para certificarse	1.714	17.204	1,004.001	ROJO
INDC2A1	Porcentaje de elementos policiales municipales capacitados para certificarse	2.986	4.210	141.000	ROJO
INDC2A2	Porcentaje de elementos de permanencia evaluados en control y confianza	6.854	9.459	138.000	ROJO
INDC2A3	Porcentaje de elementos capacitados para mejorar su desempeño	16.639	7.503	47.500	ROJO
INDCOM3P7	Porcentaje de elementos policiales que aprueban la evaluación del desempeño emitida por el Servicio Profesional de Carrera en los términos que marca la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública	6.854	30.843	450.001	ROJO
INDC3A1	Porcentaje de elementos policiales con mejor nivel académico	1.026	0.000	0,000	ROJO
INDC3A2	Porcentaje de operadores capacitados	6.667	0.000	0,000	ROJO
INDC3A3	Porcentaje de elementos capacitados en materia de Proximidad Social	3.427	0.000	0,000	ROJO
INDC4A3	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada para comparecencia	86.667	44.444	51.282	ROJO
INDCOM5P7	Porcentaje de empresas privadas autorizadas y revalidadas.	59.375	36.875	62.105	ROJO
INDCOM5P7	Tasa de Variación de Operativos Homologados	11.111	-5.947	-53.523	ROJO
INDC6A1	Tasa de variación de Informes Policiales Homologados	-17.391	-23.072	75.377	ROJO
INDC6A5	Tasa de Variación de operativos conjuntos implementados	50.000	166.000	332.000	ROJO
INDC7A1	Porcentaje de Elementos Incorporados para la prestación del servicio que cumplen con el proceso de alta vigente.	100.000	140.000	140.000	ROJO


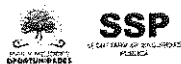
Capacitación, Modernización y Actualización de los Recursos Policiales

 					
Folio Indicador	Indicador	Meta Prog. en 2do. Trimestre	Meta Ejecutada en 2do. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 2do. Trimestre	Color de Semaf. en 2do. Trimestre
INDC1A1	Porcentaje de vehículos para prevención y reacción adquiridos.	3.571	0.000	0,000	ROJO
INDC2A2	Tasa de variación de mapas geodélicos actualizados por municipio.	5.263	5.263	100.000	VERDE
INDC2A3	Porcentaje de actualización de las Bases de Datos por municipio.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC2A4	Porcentaje de reacreditación de las certificaciones de los procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC2A5	Tasa de variación de pláticas preventivas en ciberpatrullaje.	14.286	-25.714	-180.000	ROJO
INDC3A1	Porcentaje de Módulos de vigilancia rehabilitados	25.000	0.000	0,000	ROJO
INDC4A1	Porcentaje de Equipo de radio comunicación homologado con el sistema de comunicación oficial en operación.	100.000	0.000	0,000	ROJO
INDCOM1P8	Porcentaje de Elementos Policiales Equipados.	50.032	0.000	0,000	ROJO
INDCOM2P8	Porcentaje de Disponibilidad del Sistema Estatal de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro	97.000	97.000	100.000	VERDE
INDCOM3P8	Porcentaje de áreas policiales modernizadas y equipadas	14.286	14.286	100.000	VERDE
INDCOM4P8	Porcentaje de elementos del Servicio Público de Escolta Equipados.	15.789	0.000	0,000	ROJO


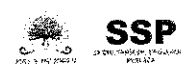
Equipamiento y Actualización de los Recursos Policiales


Folio Indicador	Indicador	Meta Prog. en 2do. Trimestre	Meta Ejecutada en 2do. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 2do. Trimestre	Color de Semaf. en 2do. Trimestre
INDC1A1	Tasa de variación de comités conformados en el Estado.	49.333	49.333	100.000	VERDE
INDC1A2	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el estado.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC1A3	Tasa de variación de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado	-20.000	-20.000	100.000	VERDE
INDC1A4	Tasa de variación de recorridos realizados en el Estado.	7.692	7.692	100.000	VERDE
INDC2A1	Tasa de variación de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	6.667	6.667	100.000	VERDE
INDC2A2	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia atendidos con programas de prevención en el Estado.	50.000	50.000	100.000	VERDE
INDC2A3	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC2A4	Porcentaje de personas sensibilizadas con las campañas de la cultura de la denuncia realizadas en el Estado.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC2A5	Tasa de variación de reuniones realizadas en coordinación con los municipios en materia de derechos humanos	50.000	50.000	100.000	VERDE
INDC3A1	Tasa de variación de campañas de concientización implementadas	100.000	300.000	300.000	ROJO
INDC3A2	Tasa de variación de operativos para la prevención de accidentes viales por causa de alcohol.	400.000	0.000	0.000	ROJO
INDC3A3	Tasa de variación de operativos para la prevención de accidentes viales por exceso de velocidad	11.111	8.889	80.000	AMARILLO
INDCOM1P9	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública.	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDCOM2P9	Porcentaje de colonias con alto índice delictivo en el estado con acciones de proximidad realizadas	11.818	11.818	100.000	VERDE
INDCOM3P8	Tasa de variación de los operativos implementados para la prevención de Accidentes viales en el Municipio de Othón P. Blanco	50.000	146.000	292.000	ROJO

Folio Indicador	Indicador	Meta Prog. en 2do. Trimestre	Meta Ejecutada en 2do. Trimestre	Nivel de Cumplimiento 2do. Trimestre	Color de Semaf. en 2do. Trimestre
INDC1A1	Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido para los Centros de Reinserción Social del Estado	11.111	11.111	100.000	VERDE
INDC2A1	Porcentaje de Personas Privadas de su Libertad que requieren medidas especiales de seguridad trasladados a Centros Federales de Readaptación Social	0.328	3.934	1,200.031	ROJO
INDC2A10	Porcentaje de recomendaciones atendidas	100.000	100.000	100.000	VERDE
INDC2A11	Porcentaje de personal penitenciario capacitado a través del Plan Mérida	0.935	1.246	133.334	ROJO
INDC2A12	Porcentaje de personas privadas de su libertad con nivel académico	1.639	1.082	66.000	ROJO
INDC2A13	Porcentaje de estándares de certificación realizados	50.000	52.174	104.348	VERDE
INDC2A14	Porcentaje de Población penitenciaria clasificada	100.000	101.639	101.639	VERDE
INDC2A2	Porcentaje de Personal Penitenciario Capacitado	15.576	15.576	100.000	VERDE
INDC2A3	Porcentaje de custodios reclutados para cumplir con los estándares internacionales.	2.538	4.569	180.000	ROJO
INDC2A4	Porcentaje de personal especializado contratado.	3.125	3.125	100.000	VERDE
INDC2A6	Porcentaje de actualización de la Base de Datos de RNIP	100.000	102.132	102.132	VERDE
INDC2A7	Porcentaje de personal de custodia capacitado en materia de Derechos Humanos	15.228	15.228	100.000	VERDE
INDC2A8	Porcentaje de personas privadas de su libertad capacitados por ONG'S para su reinserción social.	1.639	1.639	100.000	VERDE
INDC2A9	Tasa de Variación de evaluaciones y supervisiones realizadas por la Unidad de Medidas Cautelares	4.167	167.809	4,027.426	ROJO
INDC3A1	Porcentaje de avance de estándares realizados	14.493	15.942	110.000	VERDE
INDCOM1P10	Porcentaje de obras del sistema penitenciario realizadas.	16.867	16.867	100.000	VERDE
INDCOM2P10	Porcentaje de Personas beneficiadas por el programa de libertad alicpada	1.639	1.607	98.000	VERDE
INDCOM3P10	Tasa de Variación de Programas de Ejecución para los Adolescentes en conflicto con la ley	50.000	75.000	150.000	ROJO

# 10. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.



**3 CERRADAS CON OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO**

- Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.
- Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.
- Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

**1 EN PROCESO.**

- Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos obtenidos y egresos ejercidos del ejercicio fiscal 2021

7


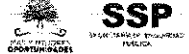
A

Q

C

J

/


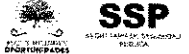
 

**SFP**  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



**1 AUDITORÍA CONCLUIDA CON OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO.**

- Recursos ejercidos del estado, provenientes del fondo para el fortalecimiento financiero (fortalecimiento) del ejercicio fiscal 2017.



**11. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad**



- ❖ Se tienen instalados buzones en los distintos edificios adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública para la recepción de quejas por hostigamiento y abuso sexual.
- ❖ A la fecha no se ha ejecutado la apertura de los buzones de quejas y denuncias, toda vez que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se encontraba imposibilitado ya que carecía de los instrumentos jurídicos-normativos.
- ❖ El 14 de julio de 2022 se publicó en el periódico oficial del Estado el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.
- ❖ El 17 de junio de 2022 en la segunda sesión extraordinaria del COEPCI se validó el protocolo para la recepción y atención de las delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público en la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo.
- ❖ Una vez obtenidos los instrumentos jurídicos – normativos para estar en condiciones de dar inicio a la apertura de los buzones mencionados, actualmente se trabaja en la planeación de las acciones necesarias para que en coordinación con el Subcomité contra el Acoso y Hostigamiento Sexual y de la figura consejera que regula el Protocolo para Prevención, Atención y Sanción para los casos de Acoso, Hostigamiento y Aprovechamiento Sexual en las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, dar inicio a dicha apertura.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '7'.

## 12. Presentación y aprobación del catálogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'Q'.

Handwritten mark resembling a stylized 'C'.

Handwritten mark resembling a stylized 'P' or 'L'.

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RIESGOS	FACTORES DE RIESGO	CONTROLES IMPLEMENTADOS	ACCIONES DE MEJORA
Atención y seguimiento de auditorías	Atención a los requerimientos realizados por los entes fiscalizadores	Información controlada de manera deficiente	Ausencia de delimitación de funciones Capacitación insuficiente Herramientas obsoletas		Emisión del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública Capacitación al personal de la normatividad aplicable Actualización de las herramientas (equipo de cómputo, impresoras, etc....)
		Documentación elaborada fuera del marco normativo	Desconocimiento de la normatividad. Normatividad incongruente Perfiles inadecuados en la titularidad de los puestos	Actualización y emisión de normatividad	Comunicar la actualización de la normatividad
		Atención a los requerimientos de información entregada fuera de tiempo	Contingencias sanitarias Desastres naturales Información solicitada a unidades administrativas que no son las responsables de la misma	Trabajo a distancia Establecimiento de enlaces con las áreas involucradas	Emisión del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública



Categoría de Riesgo: Normativos

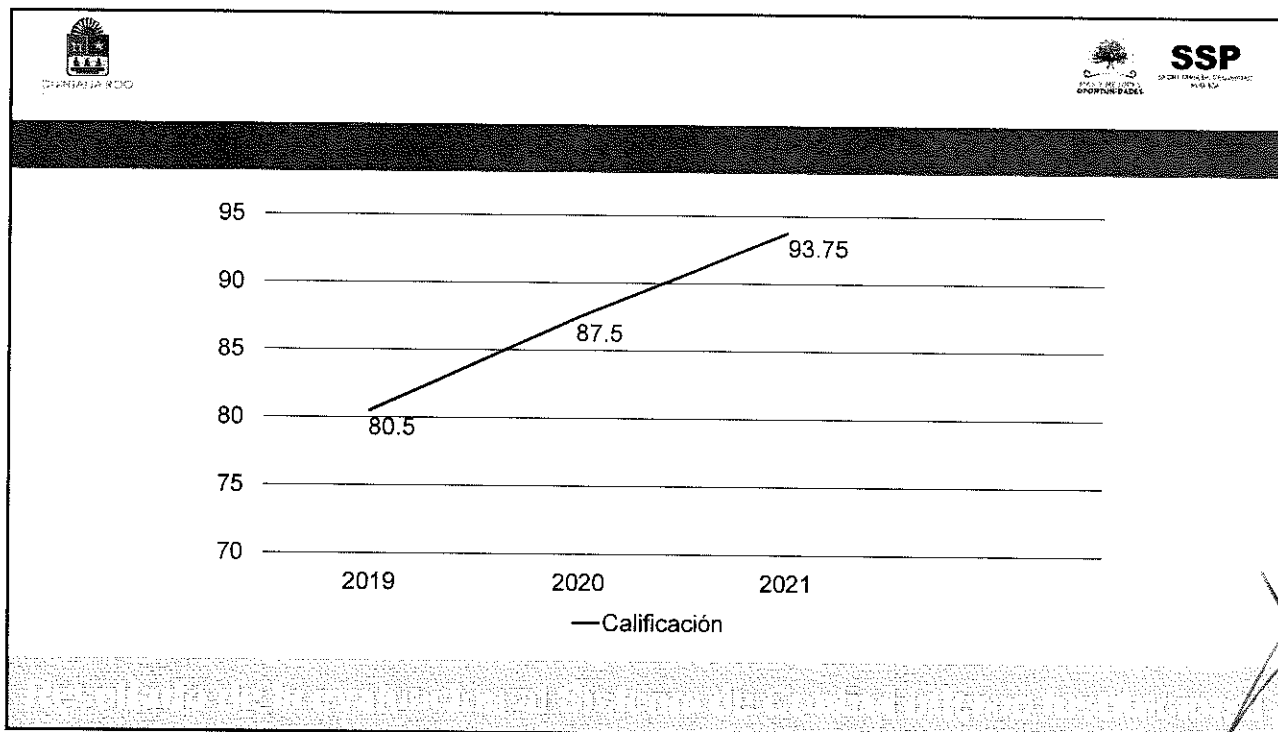
13. Presentación y validación del PTCI para establecer o mejorar los controles definidos


ACCIONES DE MEJORA	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
Actualización de las herramientas (equipo de cómputo, impresoras, etc...)	31/12/2023	Solicitudes de actualización de herramientas
Capacitación al personal de la normatividad aplicable		Oficio de solicitud al área competente
Comunicar la actualización de la normatividad		Oficio de solicitud al área competente
Emisión del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública		Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública
Establecimiento de enlaces con las áreas involucradas		Designación de enlaces de auditoría


Programa de Trabajo del Instituto de Control Interno

14. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control.


 					
<b>Resultados de la evaluación al control interno a nivel alto</b>					
Ambiente de control.	Administración de riesgos.	Actividades de control.	Información y comunicación	Supervisión	Avance de cumplimiento
87.09 %	100 %	95 %	86.66 %	100 %	<b>93.75 %</b>
<b>Resultados de la evaluación al control interno a nivel proceso</b>					
Ambiente de control.	Administración de riesgos.	Actividades de control.	Información y comunicación	Supervisión	Avance de cumplimiento
48 %	100 %	100 %	100 %	100 %	<b>89.60 %</b>




 **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

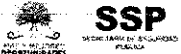

 **SSP**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**15. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTIC.**



 **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

 **SSP**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



**16. Asuntos generales**





## 17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión




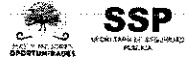
- **ACUERDO/01-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y aprobación del Orden del Día, por parte de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO/02-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y ratificación del acta de la sesión anterior por parte de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO/03-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación del Seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO/04-COCODI/SSP/ORD-III/2022.-** Se realizó la presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, por parte de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.



- **ACUERDO/05-COCODI/SSP/ORD-III/2022.**- Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética, y recomendaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO/06-COCODI/SSP/ORD-III/2022.**- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO/07-COCODI/SSP/ORD-III/2022.**- Se realizó la exposición del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización, a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO/08-COCODI/SSP/ORD-III/2022.**- Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

- **ACUERDO/09-COCODI/SSP/ORD-III/2022.**- Se realizó la presentación y aprobación del catalogo de riesgos identificados y sus respectivos controles definidos por parte de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO/10-COCODI/SSP/ORD-III/2022.**- Se realizó la presentación y validación del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, del proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditorías" por parte de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
- **ACUERDO/11-COCODI/SSP/ORD-III/2022.**- Se realizó la presentación y validación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizado por el Órgano Interno de Control de la Institución a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.


**18. Clausura de la Sesión**


 

**19. Toma de la fotografía**

*[Handwritten marks on the right side of the slide, including a large arrow pointing up and several scribbles.]*



 **GOVERNMENT OF MALTA**

 **SSP**  
SOCIAL SECURITY DEPARTMENT

**Gracias**

Handwritten marks on the right side of the slide, including a large checkmark and a signature.

Handwritten marks on the right side of the slide, including a curved arrow and a signature.

Handwritten signature at the bottom right of the page.